

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Unnim Banc, S.A.U., entidad sucesora a estos efectos de las Cajas de Ahorros Comarcal de Manlleu, de Sabadell y de Terrassa, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Suspensión del pago de intereses de emisiones de participaciones preferentes y de obligaciones subordinadas

- a) De acuerdo con el folleto de la emisión que se dirá, que condiciona el pago de la remuneración a la existencia de beneficio distribuible suficiente, y teniendo en cuenta la previsión de resultados del ejercicio 2011, comunicada al Banco de España por Unnim Banc S.A.U., no se va a proceder a partir de este momento a realizar el pago de los cupones que asimismo se expresan:
- **Participaciones Preferentes Serie B de CS, código ISIN ES0101339028:** cupón con periodicidad trimestral con vencimiento en los días 14 de enero, 14 de abril, 14 de julio y 14 de octubre de cada año hasta, en su caso, la amortización de los títulos.
- b) De acuerdo con el folleto de la emisión que se dirá, que prevé la suspensión del pago de intereses en el supuesto de que la entidad haya presentado pérdidas durante el semestre natural anterior, y teniendo en cuenta la previsión de resultados del segundo semestre de 2011, comunicada al Banco de España por Unnim Banc S.A.U., queda en suspenso a partir de este momento el pago de los cupones que asimismo se expresan, que serán acumulables y se harían efectivos de forma diferida si se cumplen los condicionantes previstos en el citado folleto para proceder a su pago:
- **Primera Emisión de Obligaciones Subordinadas CT, código ISIN ES0214974026:** cupón con periodicidad trimestral con vencimiento en los días 16 de enero, 16 de abril, 16 de julio y 16 de octubre de cada año hasta, en su caso, la amortización de los títulos.

Barcelona, a 13 de abril de 2012